



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2018-00460-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ROBIN JAVIER HERNANDEZ CASADO	STEPHANIE ANDREA ESCOBAR DOMINGUEZ Y OTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	-----	3 DIAS	15/07/2021	19/07/2021
08433-40-89-003-2017-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OTONIEL MUÑOZ ARAQUE	BETTY SANCHEZ CADENA	RECURSO DE REPOSICIÓN	06 de Julio de 2021.	3 DIAS	15/07/2021	19/07/2021
08433-40-89-003-2017-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OTONIEL MUÑOZ ARAQUE	BETTY SANCHEZ CADENA	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN	06 de Julio de 2021.	3 DIAS	15/07/2021	19/07/2021
08433-40-89-003-2021-00203-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DALSY BASTIDAS DIAZ	ULFRAN DAVID PEREZ BASTIDAS	RECURSO DE REPOSICIÓN	07 de Julio de 2021	3 DIAS	15/07/2021	19/07/2021

Malambo, 14 de Julio de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d7bd323c7f5f300bd4c2954e45989096cf9d1b61aa8c1c656763246653b46e**

Documento generado en 14/07/2021 07:43:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia